



Ayuntamiento de Ruiloba

EDICTO

DÑA. SARA PORTILLA FERNANDEZ, ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

SE INFORMA;

Que tras comunicación del Jefe del Servicio de Sanidad y Bienestar Animal de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria,

Dentro del marco de ejecución de la Campaña de Saneamiento ganadero y para dar cumplimiento a la normativa comunitaria y nacional sobre calificación sanitaria de explotaciones, se comunica que a partir del **2 DE MARZO DE 2020** se ha previsto el inicio de las siguientes actuaciones sanitarias:

- APERTURA CAMPAÑA** en todas las explotaciones de ganado BOVINO del municipio.

Estas pruebas deberán estar finalizadas antes del **último día del mes de JUNIO**, por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 4.4 de la Orden MED/2/2020, de 6 de Febrero, por la que se establecen normas de control sanitario y de desarrollo de las Campañas de Saneamiento de bovino, ovino y caprino, **se procederá a suspender la calificación de aquellas explotaciones que no hubieran realizado la citada prueba, en la fecha señalada.**

Igualmente, se recuerda que los titulares de las explotaciones deben poner los medios necesarios para las actuaciones sanitarias se realicen con las debidas garantías de seguridad tanto para los animales como para el personal que las ejecuta. Por tanto, si las explotaciones carecen de medios materiales o humanos, las pruebas sanitarias no se podrán efectuar hasta que éstos sean aportados por los titulares de las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ruiloba a 2 de marzo de 2020

LA ALCALDESA

FDO. SARA PORTILLA FERNANDEZ

(Documento firmado electrónicamente)